



DECRETO N° 046

(Chile Compra)

Castro, 19 de enero de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la adquisición **N° 2730-7-LE17**, denominada "**Avisos radiales en radio nacional cadena regional**", a través del Portal Chile Compra, solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, y cuyo destino es la publicidad y difusión de la XVI Feria de la Biodiversidad y el 38° Festival Costumbrista Chilote , al Sr (rs) **BIO BIO COMUNICACIONES SA R.U.T N°.: 96.516.560-6**, por el monto de \$4.000.000 MÁS IVA.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 07 001 002, Publicidad y Difusión en Radios**, del Centro de Costos **05 05 08**, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/msg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP